

Resolución de 21 de abril de 2023 por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2022

Mediante Resolución del Rector de 19 de enero de 2022, la UNED procedió a la convocatoria de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED-2022. Dicha convocatoria fue resuelta mediante Resolución rectoral de 23 de noviembre de 2022.

No obstante, a través de Resolución rectoral de 23 de febrero de 2023 se estimó el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Jesús Acevedo Blanco contra la Resolución rectoral de 23 de noviembre de 2022, en cuya virtud le fue conferido al interesado un plazo diez días hábiles para la subsanación de las deficiencias detectadas en solicitud presentada.

Habiéndose notificado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación a D. Antonio Jesús Acevedo Blanco y no habiendo sido subsanado el defecto detectado en su solicitud, de acuerdo con lo establecido en la base 14 de la citada convocatoria de ayudas, se acuerda:

1º. Dictar la presente Resolución con la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la convocatoria 2022 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores. Se incluyen dos anexos con las solicitudes admitidas y excluidas, indicando la causa de exclusión.

2º. Ordenar la publicación de esta Resolución y sus anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/investigacion/portal-investigador/becas-ayudas-doctorado.html>.

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de abril de 2023

EL RECTOR

P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023. BOE 25, de 30 de enero de 2023)

La Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica